
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZA

AL INSTITUTO UNIVERSITARIO ECLESIAÍSTICO SANTO TOMÁS DE AQUINO (IUESTA)

LA CREACIÓN DE LA CARRERA EN PSICOPEDAGOGÍA.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.189 de fecha 12 de agosto de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la resolución mediante la cual se autoriza al Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino (IUESTA), ubicado en la dirección que en ella se indica, a la creación de la carrera en Psicopedagogía, conducente al otorgamiento del Título de Licenciado o Licenciada en Psicopedagogía.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://drive.google.com/file/d/1MBoStnngG8YaYCOkPmdCRhSRmyLxNC1F/view>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

12 de agosto de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*